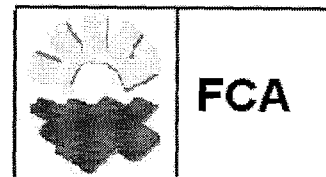


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 15 de agosto de 2018

VISTO:

La renuncia efectuada por la **Cra. Sonia Graciela LOPEZ** (Leg. 27.598) a las funciones que desarrollaba en el Área de la Secretaria de Planificación Institucional esta casa; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta que la renuncia presentada es por razones personales.

Por ello


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

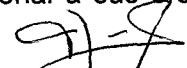
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia a partir 01 de Agosto de 2018, a la **Cra. Sonia Graciela LOPEZ** (Leg. 27.598), al cargo equivalente de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva, con el cual cumplía funciones en el Área de la Secretaria de Planificación Institucional en esta Casa.

ARTICULO 2º: Disponer que la **Cra. Sonia Graciela LOPEZ** (Leg. 27.598), deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos a sus efectos, a la Sub Secretaría Administrativa y de Servicios, al interesado a sus efectos. Cumplido, elévese a la Dirección General de Personal a sus efectos. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba


Ing. Agr. Juan Marcelo Correo
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 451
E.D./

